

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.  
(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.  
(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Sección 2.ª

Manila, 14 de Agosto de 1893.

Vista la comunicación del Sr. Presidente electo de Audiencia de Vigan, manifestando que habiéndose ofrecido por el Ayuntamiento de aquella Ciudad Salon de sesiones para instalar provisionalmente el mismo la Audiencia, quedan vencidas las diligencias que por el momento se oponían á que empezara á funcionar dicho Tribunal.

Este Gobierno General, en uso de las facultades que le confiere el art. 1.º de los adicionales del Real Decreto de 19 de Mayo último, viene en disponer lo siguiente:

1.º La Audiencia de lo Criminal de Vigan empezará funcionar en 1.º de Septiembre próximo.

2.º Queda facultado el Presidente de dicha Audiencia para nombrar interinamente los Magistrados Suplentes que correspondan á aquel Tribunal, elevando oportuna propuesta á este Gobierno General para su aprobación, con arreglo á lo determinado en el art. 40 de la Compilación aprobada por Real Decreto de 5 de Enero de 1891.

3.º Se faculta, así mismo, al indicado Sr. Presidente para nombrar con el carácter de interinos el personal administrativo que no sea de su competencia, sufriendose á las plantillas aprobadas por Real orden de 19 de Mayo último.

Comuníquese, publíquese y dése cuenta al Gobierno de S. M.

BLANCO.

## Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 17 de Agosto de 1893. Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Comandante del núm. 73, D. Joaquin Sanchez.—Imaginería, otro del núm. 72, D. Antonio Sastre.—Hospital y provisiones, núm. 72, 1.º Capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 72.—Música en la Luneta, Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

## Anuncios oficiales.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

Sección de Impuestos Indirectos.

Negoclado 2.º

Por decreto de 1.º del actual, se autoriza á Don Vicente Jasmín, vecino de la Cabecera de Samar, para rifar en combinación con el sorteo de la Real Lotería Nacional Filipina, correspondiente al mes de Diciembre próximo, los muebles y efectos que á continuación se expresan por la suma de 900 pesos, justipreciados por los peritos D. Antonio Sausico y Don Francisco Couje, vecino de la expresada Cabecera, siendo depositario de los mismos D. Bibiano Letaba de la propia localidad.

Los referidos muebles y efectos son los siguientes: Sala: doce sillas de Viena dobles, dos mecedoras idem,

una consola de Viena con tablero de marmol; dos sillones de bejuco con dibujos calados, un espejo de cuerpo entero con marco dorado, dos muebles de color negro para colocar conchas y juguetes, seis cuadros con vistas de poblaciones de Europa iluminados, cinco macetas de barro, tres galerías con amblequines, una lámpara de tres luces con bombas de cristal, dos cuadros crómos copias de la Inmaculada de Murillo y del Cristo de Velazquez, un mueble dorado para colocar tabacos, una mesita pequeña, dos albornotes de hierro de luz faro, media sillería de narra compuesta de un sofá, cuatro butacas y ocho sillas. Gabinete: media sillería de narra negra, una cama grande de narra con tallados, una cuna, un lavabo con espejo y tablero de marmol, una mesita de noche de idem, una bomba azul de porcelana, un quinqué de mesa, un armario grande ropero de narra, dos colchonetas. Comedor: un aparador platero grande, una mesa grande de comedor, cuatro cuadros de bodegones, una lámpara grande luz faro, un filtro inglés, un biombo grande de bastidor, doce sillas negras de Viena, un perchero, dos pancás tapizados de cretona, dos jarrones de cristal, un reloj eléctrico de sobremesa, dos cuadros con crómos fijados en tela. Despacho: dos estanterías grandes para libros y papeles, una mesa escritorio, un sillón de Viena, un reloj de pared, una copa grande para colocar papeles, seis cortinas grandes, un cuadro al óleo representando la Justicia. Libros: un ejemplar del Diccionario de la Legislación hipotecaria, cuatro tomos de Sentencias del Tribunal Supremo de justicia, un ejemplar del Código penal de Viada dos tomos, cuatro ejemplares de la Biblioteca histórica Filipina.

Constará dicha rifa de 200 papeletas con 200 números correlativos al precio de 4 pfs. 50 céntimos cada una, entregándose los expresados muebles y efectos, al tenedor de la papeleta que entre sus números tenga uno igual, al agraciado con el premio mayor del indicado sorteo.

Manila, 12 de Agosto de 1893.—P. O.—El Subintendente, Peñaranda.

### SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. I. CIUDAD DE MANILA.

Los que se consideren con derecho á dos caballos cogidos sueltos en la vía pública que se hallan depositados en el Tribunal de la Ermita, se presentará á reclamarlos en esta Secretaría con los documentos que justifiquen su propiedad, dentro del término de diez dias, contados desde esta fecha, en la inteligencia que de no hacerlo así, caerán en comiso y se procederá á lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Corregidor se anuncia en la *Gaceta oficial*, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Manila, 12 de Agosto de 1893.—Bernardino Marzano.

### INSPECCION GENERAL DE MONTES

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDÍOS REALENGOS.

Provincia de la Laguna. Pueblo de Los baños.

Don Maías Planas solicita la adquisición de terreno en el sitio «Magtalaoc», cuyos límites son: al Norte, río, al Este, punta de suluquin, al Sur, ilat y al Oeste, Lanitan munti; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de tres quinones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Lepanto. Rancherías Tuboc y Surjoc.

Don José Mills Barral solicita la adquisición de terreno baldío que radica en la jurisdicción de las expresadas rancherías «Tuboc y Suyoc», cuyos límites son: al Este, y Sur, Distrito de Benguet y quizá del Quiangan, de dos mil quinientas hectáreas de superficie aproximada.

Dicho terreno se define en la instancia de la manera siguiente.—Desde el monte Taquin que forma parte de la divisoria general de aguas entre las cuencas de los ríos Agno y Abra, baja el arroyuelo Puyog cuyo curso sigue hasta unirse con el arroyo Quilingan, origen del Abra, recorre este arroyo hasta el punto donde muere la vertiente que ciñe al arroyo Bulalaco afluente de la derecha del Quilingan, por su derecha asciendo al límite de los terrenos que el exponente tiene solicitados anteriormente, sigue dicho límite hasta llegar á la divisoria entre los arroyos Tuboc y Magambang, sube por esta divisoria hasta el monte Data cuya cima recorre hasta el monte Mabanao, origen de la estribación que separa los ríos Agno y Abra, y baja por la cumbre de esta estribación, hasta llegar al citado monte Taquin tomado como punto de partida para descripción de los límites.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo Umingan.

Don Juan Vergara solicita la adquisición de terreno en el sitio «Casilian», cuyos límites son: al Norte, arroyo Cabanatuan; al Este, terreno de Guillermo Megiano; al Sur, estero Cabalayangán; y al Oeste, el de Fermin Gonzalez; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte canchales de semilla, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo Jaen.

Don Prudencio Esquivel solicita la adquisición de terreno en el barrio «Pamayacan», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de treinta quinones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

### ADMINISTRACION GRAL. DE COMUNICACIONES

Por el vapor-correo «Ntra. Sra. de Loreto», que saldrá para Singapore el día 22 del actual á las 9 de la mañana, esta Central remitirá á las 7 de la misma la correspondencia oficial y pública que hubiere para dicho punto y Europa.

Manila, 14 de Agosto de 1893.—Por el Jefe del Gabinete, Valeriano Paredes.

## SANIDAD MARÍTIMA DEL PUERTO DE ILOILO.

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este puerto durante el mes de Junio próximo pasado.

## Entradas de alta mar.

Fecha.	Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencia.	Toneladas.	Cargamento.	Triplación.	Pasajeros.	Número de órden.	OBSERVACIONES.
5	Junio.	Vapor.	Española.	«España»	D. P. de Zabala.	Saigon.	594	Arroz.	37	»	134	
16	idem.	idem.	Inglésa.	«Cedar Branch.»	Mr. Pilchers.	Singapore.	1645	Lastre.	28	»	142	
19	idem.	idem.	idem.	«Srathdec.»	» F. Pathe.	Manila.	1709	idem.	24	2	145	
20	idem.	idem.	Alemana.	«Pamptos.»	» Johannem.	Hong-kong.	1541	idem.	31	»	146	
20	idem.	idem.	Inglésa.	«Isis.»	» J. W. Iher.	Hiogo (Japon.)	1588	idem.	33	»	147	
22	idem.	idem.	Alemana.	«Amoy.»	» W. Wulff.	Saigon.	663	Arroz.	35	»	150	
23	idem.	idem.	Inglésa.	«White Cross.»	» Dorwell.	Hiogo (Japon.)	1944	Lastre.	28	»	151	
23	idem.	Fragata.	Americana.	«Mindoro.»	» Benlmen.	Nueva York.	970	General.	20	»	152	Sufrió tres días de tena de observación admitida á libre día 26.
24	Junio.	Vapor.	Inglésa.	«Hereford.»	Mr. Du Santoy.	Colombo.	1790	Lastre.	26	1	154	

Iloilo, 1.º de Julio de 1893.—El Director de Sanidad, Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este Puerto durante el mes de Junio próximo pasado.

## Salidas de alta mar.

Fecha.	Mes.	Clase de buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Destinos.	Toneladas.	Cargamento.	Tripulantes.	Pasajeros.	Número de órden.	OBSERVACIONES.
3	Junio.	Vapor.	Inglés.	«Queen Anne.»	Mr. P. Eivan.	Liv. l via Manila.	1810	Azúcar.	29	»	126	
7	idem.	Fragata.	idem.	«Cartchart.»	» Cath Cart.	Delaware P. O.	1387	idem.	28	»	129	
9	idem.	Vapor.	idem.	«Arthur Head.»	» Jemlitson.	Ingl. a via Man. a	1886	idem.	26	5	132	
10	idem.	idem.	idem.	«Olive Branch.»	» W. Schrrl.	Gibraltar y Sing e	1767	idem.	29	»	135	
27	idem.	idem.	idem.	«Cedar Branch»	» Pilhrhrs.	Gibraltar P. O.	1645	idem.	28	»	134	
30	idem.	idem.	Aleman.	«Pamptos»	» Johannrm.	Gibraltar P. O.	1541	idem.	31	»	145	

Iloilo á 1.º de Julio de 1893.—El Director de Sanidad, Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buques de cabotaje que se le han presentado patente en la Sanidad de este Puerto durante el mes de Junio próximo pasado.

## Entradas de cabotaje.

Fecha.	Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencias.	Toneladas.	Cargamento.	Tripulación.	Pasajeros.	Número de órden.	OBSERVACIONES.
1.º	Junio.	Vapor.	Español.	«Brutus.»	D. B. Aboitis.	Zamboanga.	801	General.	66	»	131	
2	idem.	idem.	idem.	«Butuan.»	» J. Tremoya.	Manila.	338	idem.	45	»	132	
3	idem.	idem.	idem.	«N. S. del Rosario.»	» R. Olviaga.	Manila.	401	idem.	52	»	133	Sin patente.
5	idem.	idem.	idem.	«Uranus.»	» A. Goicochea.	Manila.	705	idem.	56	»	135	id. id.
7	idem.	idem.	idem.	«Bohol.»	» M. P. de Leon.	Cebu y escalas.	250	Azúcar.	33	12	136	id. id.
9	idem.	idem.	idem.	«Venus.»	» J. B. Amparan.	Manila.	351	General.	53	44	137	
11	idem.	idem.	idem.	«Uranus»	» A. Goicochea.	Cebu y escalas.	705	idem.	56	»	138	id. id.
14	idem.	idem.	idem.	«Butuan.»	» J. Tremoya.	Manila y escalas.	338	idem.	46	58	139	
15	idem.	idem.	idem.	«Taculin.»	» M. D. vid.	Manila y escalas.	95	idem.	23	15	140	
15	idem.	Cañonero.	idem.	«Bulusan.»	» M. Bustamante.	Ajuy.	202	Su equipo.	35	10	141	Sin patente.
17	idem.	Vapor.	idem.	«N. S. del Rosario.»	» R. Olviaga.	Manila.	401	General.	52	»	143	id. id.
19	idem.	idem.	idem.	«Romulus.»	» E. Tremoya.	Manila.	531	idem.	57	159	144	
21	idem.	idem.	idem.	«Butuan.»	» J. Tremoya.	Manila.	338	Lastre.	46	»	148	
22	idem.	idem.	idem.	«N. S. del Carmen.»	» D. G. Renteria.	Cebu.	308	General.	34	»	149	Sin patente.
23	idem.	idem.	idem.	«Brutus.»	» B. Aboitis.	Manila.	701	idem.	57	»	153	
29	idem.	idem.	idem.	«Uranus.»	» A. Goicochea.	Cebu y escalas.	705	idem.	56	»	156	id. id.

Iloilo, 1.º de Julio de 1893.—El Director de Sanidad, Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buques de cabotaje que han pedido patente á la Sanidad de este Puerto durante el mes de Junio próximo pasado.

## Salidas de cabotaje.

Fecha.	Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Destinos.	Toneladas.	Cargamento.	Tripulación.	Pasajeros.	Número de órden.	OBSERVACIONES.
2	Junio.	Vapor.	Español.	«Brutus.»	D. B. Aboitis.	Manila.	801		66	»	124	Se le refrendó la patente.
2	idem.	idem.	idem.	«Butuan.»	» J. Tremoya.	Cebu y escalas.	338	General.	45	»	125	id. id.
4	idem.	idem.	idem.	«N. S. del Rosario.»	» R. Olviaga.	Cebu y escalas.	401	idem.	52	»	127	Sin patente.
6	idem.	idem.	idem.	«Uranus.»	» A. Goicochea.	Cebu y escalas.	705	idem.	56	»	128	id. id.
7	idem.	idem.	idem.	«Bohol.»	» M. P. de Leon.	Manila y escalas.	250	idem.	33	»	130	id. id.
8	idem.	idem.	idem.	«España.»	» P. de Sabala.	Manila y escalas.	594	Lastre.	37	»	131	
10	idem.	idem.	idem.	«Venus.»	» J. B. Amparan.	Manila.	651	Arroz.	53	»	133	Se le refrendó la patente.
10	idem.	idem.	idem.	«Rudeindo Mellira.»	» M. Arrostegui.	Manila.	88	General.	20	»	134	
11	idem.	idem.	idem.	«Uranus.»	» A. Goicochea.	Manila y escalas.	705	Lastre.	56	»	436	Sin patente.
14	idem.	idem.	idem.	«Butuan.»	» J. Tremoya.	Manila.	338	General.	46	»	137	Se le refrendó la patente.
19	idem.	idem.	idem.	«Romulus»	» E. Tremoya.	Jo ó y escalas.	531	idem.	57	»	138	id. id.
21	idem.	idem.	idem.	«Butuan.»	» J. Tremoya.	Cebu.	338	idem.	45	»	139	Sin patente.
22	idem.	idem.	idem.	«N. S. del Carmen.»	» G. Renterio.	Manila.	208	idem.	34	»	140	id. id.
24	idem.	idem.	idem.	«Brutus.»	» B. Aboitis.	Cebu y escalas.	801	idem.	57	»	141	
26	idem.	idem.	idem.	«Butuan.»	» J. Tremoya.	Manila.	338	idem.	46	»	142	
30	idem.	idem.	idem.	«Uranus.»	» A. Goicochea.	Manila y escalas.	705	idem.	56	»	144	Sin patente.

Iloilo, 1.º de Julio de 1893.—El Director de Sanidad, Isidro Beneyto.



